



VISTOS: El Memorándum N° 000420-2024-INDECI/DDI APURIMAC, de fecha 3 de octubre de 2024, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Apurímac; el Memorándum N° 007180-2024-INDECI/OGA, de fecha 14 de octubre 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 14 de octubre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, y sus modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo establecido en la indicada Ley, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante el Resolución Jefatural N° D000058-2023-INDECI-JEF INDECI, de fecha 30 de marzo de 2023, se designó al señor Roberto Vidal Abarca León, como Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Apurímac del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante el Memorándum N° 000420-2024-INDECI/DDI APURIMAC, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Apurímac del Instituto Nacional de Defensa Civil, comunica que efectuará el goce de sus vacaciones del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y propone encargar en su ausencia a la señora Derric Kim Boza Carbonelli, Analista GRD, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Apurímac, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 007180-2024-INDECI/OGA, se remite el Formato de Vacaciones de Directores, donde se precisa los días del goce vacacional del señor Roberto Vidal Abarca León, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Apurímac del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutorio de formalización del encargo, en tanto cuente con



la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI-JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. N° 276 y D.L. N° 1057;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Apurímac del Instituto Nacional de Defensa Civil, del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2024;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el Procedimiento para la Delegación de Firma y el Desplazamiento de Personal por Encargo en el INDECI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Derric Kim Boza Carbonelli, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Apurímac del Instituto Nacional de Defensa Civil, en adición a sus funciones, del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2024.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaria General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

Crl. Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil